

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

7338 *V ROS, S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)*
LATEDIEZ, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que, el socio único de V Ros, S.L. Unipersonal, quien ejerce las competencias propias de la Junta General de socios, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC"), tomó la decisión, que se recogió en acta de junta celebrada el día 15 de Octubre de 2022, en la que se decidió proceder a la escisión parcial de "V Ros, S.L. Unipersonal" (la "Sociedad Escindida"), mediante la transmisión en bloque, y en un único acto, por sucesión a título universal, de parte de su patrimonio, a favor de una Sociedad de nueva creación denominada "Latediez, Sociedad Limitada", (la "Sociedad Beneficiaria"). La Sociedad Beneficiaria adquirirá, los activos y pasivos de la Sociedad Escindida conforme a lo expuesto en el proyecto de escisión parcial suscrito y formalizado por el Órgano de Administración de la Sociedad Escindida, el 10 de Octubre de 2022.

La nueva Sociedad Beneficiaria se constituirá simultáneamente como consecuencia de la Escisión Parcial proyectada, participando el socio único de ésta en el capital social de la Sociedad Beneficiaria creada en la misma proporción que participaba en la Sociedad Escindida, todo ello de acuerdo al artículo 78.bis de la LME, y lo dispuesto en el artículo 49, por remisión del 73.1, ambos de la LME.

De conformidad con lo establecido en la LME, se hace público el derecho de los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de la Sociedad Escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Balance de Escisión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oponerse a la escisión total en el plazo y los términos previstos en la propia LME.

En Valencia, 28 de octubre de 2022.- El Administrador Solidario de la Sociedad Escindida V Ros, S.L.U, Don Juan Pedro Beltrán Delforge.

ID: A220045970-1